

OCM del vino, solo un “sobre nacional”



La filosofía para aplicar las diferentes medidas será pactada con todas las comunidades autónomas

De acuerdo con los compromisos suscritos en su día, el Gobierno podrá hacer en el primer trimestre de este año la devolución del importe del Impuesto Especial de Hidrocarburos para compensar a los agricultores, ganaderos y silvicultores por las pérdidas causadas como consecuencia de la subida de los precios del gasóleo.

El Ministerio de Agricultura, hoy denominado como Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mantiene desde hace meses conversaciones con organizaciones agrarias y cooperativas para la aplicación de la OCM de mercado del vino. El objetivo es lograr su aplicación en los tiempos marcados por la misma en virtud de los cuales, la normativa sobre arranque y, en conjunto, para regular todo el potencial vitícola debe estar lista para antes del próximo verano.

Igualmente, con el 30 de junio como fecha límite, España deberá haber presentado en Bruselas el programa de apoyo para aplicar el paquete de once medidas que constituyen el eje central de la reforma en base a los fondos asignados por la UE a cada país Miembro en lo que se conoce como el “sobre nacional”.

En principio, se contemplaba la posibilidad de que esas medidas se pudieran aplicar desde el próximo otoño. Sin embargo, los tiempos marcados hasta la aprobación de las actuaciones planteadas por la Administración española, harán que la aplicación de las mismas no se ponga en marcha hasta enero de 2009.

Una primera decisión adoptada por el viejo Ministerio de Agricultura, antes de su remodelación, fue que el llamado “sobre nacional” tenga una caja única. En otras palabras,

que los fondos asignados en la misma no se distribuirán con “sobres regionales” para que cada una de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) pusiera en marcha medidas que podrían ser diferentes a las demás. Habrá un solo programa nacional con unos criterios pactados entre la Administración central y las CC.AA. sobre cómo se aplicará cada una de las medidas y se vigilará para que no haya desequilibrios en el gasto en función del peso en el sector de cada región.

El llamado “sobre nacional” contará para España de unos recursos en el primer año, para 2009 de 213 millones de euros, para ir aumentando en los años siguientes hasta 284 en 2010, 279 en 2011, 358 en 2012 y 253 millones en los años siguientes. Para desarrollo rural, se inicia la reforma con 15,4 millones de euros en 2009 y pasa en 2010 para llegar a los 46,4 millones de euros en 2011.

Con los fondos asignados en el “sobre nacional”, Bruselas ofrece la posibilidad de aplicar los mismos para el desarrollo de un total de once medidas. En el caso de España, ya se ha decidido que los recursos no se destinarán al apoyo de mutualidades, a seguros de cosechas al existir ya planes de seguros agrarios, para el enriquecimiento del mosto y para la vendimia en verde, al requerir la misma unos controles muy costosos.

Sin embargo, los recursos se van a destinar a las siguientes actuaciones:

- Habrá fondos para la **transformación de vino en alcohol** para uso de boca de cara a garantizar la posibilidad de que se siga destinando a ese proceso una cifra similar a la que se destinaba

en el pasado, unos siete millones de hectolitros. La medida puede afectar a unas 150.000 hectáreas con unos rendimientos medios por hectárea de unos 40 hectolitros de vino.

Tras un periodo transitorio máximo de cuatro años, en España se espera que se fije en dos o tres años, se establecerán los derechos de pago para cada viticultor tomando como referencia las entregas de uva hechas en las campañas de 2005 a 2007 siempre que esas bodegas hubieran entregado vino para destilación. Para percibir la ayuda, las bodegas deberán seguir entregando al menos el 20% de su cosecha según las primeras propuestas.

- Otra actuación se fundamenta en la **ayuda para el mosto**, en la que se va a emplear un sistema similar al anterior con al diferencia de que, en este caso, los pagos directos desacoplados se aplicarán desde el primer año que sería en el 2010.

- **Subproductos.** Se mantiene la obligación de retirar un mínimo del 5% de este tipo de productos con ayudas, aunque se puede elevar por cada Estado hasta un 10%. España es partidaria de llegar a ese tope. La ayuda será para el destilador.

- **Destilación de crisis.** Se mantienen los mecanismos en las condiciones económicas que en su día se determinen

- **Reestructuración y reconversión.** Habrá un presupuesto inferior al dispuesto en las campañas anteriores, pero se mantienen los mismos mecanismos

- **Promoción.** España va a destinar anualmente 32 millones de euros para la promoción de los vinos en terceros países fundamentalmente en base a programas o planes de las empresas que contarán con una subvención pública del 50%. •

